



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

RESOLUCIÓN N° 245.-
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 4 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 01201-0012688-3 del registro del Sistema de información de Expedientes -Ministerio de Innovación y Cultura-, mediante el cual se promueve la convocatoria al VI Festiclown en Primavera que se llevará a cabo del 22 al 30 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que es una iniciativa del Centro Cultural Provincial, organismo de esta dependencia, y está destinada a artistas nacionales e internacionales;

Que los espectáculos seleccionados formarán parte de la programación oficial del Festival que se desarrollará en la Sala Mayor del Centro Cultural Provincial, en la Sala Foyer y en espacios de extensión;

Que, asimismo, se ofrecerán noches de clownbaret, charlas, cursos y seminarios;

Que los gastos que demandará la presente convocatoria se atenderán con los fondos obrantes en la Habilitación sede Santa Fe;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE INNOVACIÓN Y CULTURA
R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1º: Convocar al VI Festiclown en Primavera que se llevará a cabo del 22 al 30 de setiembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Aprobar las bases reglamentarias y Ficha de Inscripción que como Anexo forman parte del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 3º: Establecer que los gastos que demande la presente convocatoria se atenderán con los fondos obrantes en la Habilitación sede Santa Fe.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y archívese.

Fdo. María de los Ángeles González
Mtra. de Innovación y Cultura



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

Anexo Resolución N° 245/18.-

VI Festiclown en Primavera

El Centro Cultural Provincial, organismo dependiente del Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, convoca artistas nacionales e internacionales, a participar en el “VI Festiclown en Primavera” (Festival Internacional de Clown en Santa Fe) que se realizará del 22 al 30 de septiembre de 2018.

Bases:

Podrán participar grupos teatrales de todo el mundo en el género clown, con obras estrenadas hasta el cierre de la convocatoria. Los interesados en participar, deberán llenar debidamente la solicitud de participación y adjuntar por mail el material solicitado en esta. El envío de la inscripción compromete la aceptación de las bases de la convocatoria y la conformidad en la decisión de la organización.

Los espectáculos seleccionados en esta convocatoria, formarán parte de la programación oficial del “VI Festiclown en Primavera” que se desarrollará entre el 22 y 30 de septiembre, en la Sala Mayor del CCP, Sala Foyer y espacios de extensión; no comprende los números que formarán parte de las noches de Clownbaret. Se seleccionarán un máximo de 12 espectáculos del género.

La recepción de la solicitud del material queda abierta a partir de la presente publicación de la convocatoria y se cierra el 29 de junio de 2018.

El Comité Organizador del Festival, estará integrado por: Malena Bravo DNI: 27.480.869; Gladis Contreras DNI; 16573062 (ambas personal del Centro Cultural Provincial) y Leticia Vetrano DNI: 27.288.176, de la provincia de Buenos Aires. Esta comisión hará llegar a los seleccionados la comunicación oficial hasta el 15 de agosto de 2018.

El Ministerio de Innovación y Cultura cubre los gastos de alojamiento y alimentación de los espectáculos seleccionados de dos días, a convenir con el Ministerio de Innovación y Cultura. Los participantes extranjeros deberán cubrir sus pasajes aéreos o terrestres desde su lugar de origen hasta el ingreso a nuestro país.

El Ministerio de Innovación y Cultura se hará cargo además de un cachet (a los espectáculos seleccionados). Para esto será necesario realizar un contrato con el Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia que será gestionado por la organización (el mismo contemplará: cachet, traslado desde su lugar de origen y de ser necesario, transporte de escenografía). El mencionado contrato será abonado al responsable del elenco mediante transferencia bancaria en la semana posterior a la presentación; debiendo contar con una cuenta bancaria (caja de ahorros, cta cte) y presentar la constancia de CBU.

Para grupos locales el Ministerio de Innovación y Cultura cubre un cachet (mediante contrato similar al anterior), y se les brindará cena el día de la presentación de la obra. El Ministerio de Innovación y Cultura cubrirá los gastos de alojamiento en hoteles y/o hostales, así como los gastos de desayuno, almuerzo y cena; por los días acordados del grupo acreditado en la ficha técnica. Si los artistas llegan antes y/o se retiran después de las fechas indicadas, no será de responsabilidad de la organización. La invitación no contempla a quienes no participan del espectáculo.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

Los grupos podrán constatar la infraestructura de escenarios y técnica en la página web del Ctro Cult Pcial, sede del Festiclown (www.cencultu.com.ar) que constituye el equipamiento con el que contará el Festival.

Los artistas interesados en ofrecer seminarios o talleres, podrán adjuntar a la solicitud de inscripción (vía mail) la siguiente información: Título del taller; destinatarios (edades, experiencia requerida) cantidad máxima de alumnos, breve descripción del taller, CV del profesor, fotos en alta resolución y requerimientos técnicos y espaciales.

La inscripción se realizará totalmente on line de acuerdo a lo solicitado en la ficha de inscripción y será remitida al correo: cencultu@gmail.com con el asunto: "VI Festiclown en primavera" agregando los archivos adjuntos al mismo correo.

Toda situación no prevista en el presente reglamento será dirimida por la comisión organizadora.



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

Ficha de Inscripción VI Festiclown en Primavera

(Se ruega enviar información en formato digital al correo que se indica al pie de esta)

DATOS GENERALES

Lugar de procedencia (ciudad y país).....

Nombre de la compañía o grupo.....

Título de la obra.....

Director.....

Autor.....

Duración de la Obra.....

Público al que va dirigido.....

Género.....

Integrantes

Nombre y Apellido Tipo y N° de documento Rol que desempeña Sexo

Nota: se aceptará un máximo de 2 personas en roles técnicos

Consignar si algún integrante tiene requerimientos especiales de comida (vegetariano, celíaco, vegano, etc.)

Adjuntar la siguiente información:

1 - DATOS DEL GRUPO Y LA OBRA:

Sinopsis

Documento que acredite derechos de autor

Link de video completo

2 - DATOS TECNICOS:

Planta de luces (en lo posible adaptada a los espacios del Festiclown)

Requerimientos de sonido.

Plano escenográfico

Tiempo de montaje

Tiempo de desmontaje

Responsable técnico.

3 - DATOS PARA PRENSA:

Críticas, premios,

Breve reseña del grupo o del artista

Link con trailer

4 fotos en alta resolución (mínimo 700 ppp)

4 - RESPONSABLE DE LA COMPAÑÍA O GRUPO EN GIRA:

Nombre y Apellido.....

Tipo y N° de documento.....

Teléfono fijo y móvil.....

Correo electrónico.....

5 - RESPONSABLE DE LA COMPAÑÍA O GRUPO PARA CONTRATACIÓN:

Nombre y Apellido.....

Tipo y N° de documento.....



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Innovación y Cultura

Teléfono fijo y móvil.....

Correo electrónico.....

La persona abajo firmante solicita ser admitido en el proceso de selección y participación del Festival Internacional de Clown "VI Festiclown en Primavera", y asume todas las responsabilidades que se puedan derivar de su participación.

En caso de ser admitida su participación se compromete a cumplir las condiciones de participación y a librar la documentación que se le requiera.

Nombre del responsable:

DNI:

Remitir toda la información a: cencultu@gmail.com

Con el asunto: inscripción a VI Festiclown en Primavera